	GESTION DE CALIDAD		Código:
	POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION		Versión: 001
			Páginas: 7

Santiago de Cali, Febrero 2019

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCION

Constitución Política de Colombia. Artículo 15, todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Establece tres derechos fundamentales:

1. **Intimidad**
2. **Buen nombre**
3. **Habeas data**

Estos derechos garantizan y protegen todo el proceso de la información personal que se brinda para la alimentación de base de datos, formularios, archivos y demás información que sirva para el almacenamiento, el cual está contemplado para su protección en la ley estatutaria 1581 del 2012.

OBJETIVO

La **FUNDACION PILSEN WELLNESS CENTER**, tiene como objetivo informar a los clientes internos y externos sobre las políticas de tratamiento de la información, con la idea que conozcan los procedimientos de la misma y dado el caso que sea necesaria, actualizar los datos consignados en la fundación, con la veracidad y garantía que esta información está protegida por el tratamiento confidencial de datos que todas las personas jurídicas y natural tiene derecho. Al igual que se da a conocer como se dará el tratamiento y uso de los datos para que sean de fácil acceso a la persona autorizada.

DEFINICIONES

Las siguientes definiciones se encuentran establecidas en el artículo 3 de la LEPD y el artículo 2.2.2.25.1.3 sección 1 Capítulo 25 del decreto 1074 de 2015 (Artículo 3 del decreto 1377 de 2013).

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Ejemplo de dato personal



GESTION DE CALIDAD

Código:

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Versión:

001

Páginas: 7

son el nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.

- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como son: Bases de datos que contengan Información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.
- **Dato privado:** Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización previa, informada y expresa. Bases de datos que contengan datos como números telefónicos y correos electrónicos personales; datos laborales, sobre infracciones administrativas o penales, datos administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, bases de datos sobre solvencia patrimonial o de crédito, bases de datos con información suficiente para evaluar la personalidad del titular, bases de datos de los responsables de operadores que presten servicios de comunicación electrónica.
- **Dato sensible:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Responsable de administrar las bases de datos:** Colaborador encargado de controlar y coordinar la adecuada aplicación de las políticas del tratamiento de los datos una vez sean almacenados en una base de datos específica; así como de poner en práctica las directrices que dicte el responsable del tratamiento y el Oficial de Protección de datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la



GESTION DE CALIDAD

Código:

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Versión:

001

Páginas: 7


información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento determinado por el encargado por cuenta del responsable.

PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Esta política cumple con todos y cada uno de los principios rectores contemplados en la Ley 1581 de 2012 los cuales son:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** Es una actividad reglamentada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo

	GESTION DE CALIDAD		Código:	
	POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION		Versión:	001
			Páginas: 7	

realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

PROCEDIMIENTO E INTENCION DE LOS DATOS

La **FUNDACION PILSEN WELLNESS CENTER** en aras de contribuir al cumplimiento de la normatividad vigente y como responsable de la información del cliente interno y externo, se compromete a dar el tratamiento adecuado a toda la información de cada persona que deposite datos para los procesos funcionales de la fundación los cuales estarán alineados con la ley y garantizar el derecho de habeas data incorporado en el art. 15 de nuestra Constitución Política, desarrollado por la Ley 1581 de 2012 y por el decreto 1377 de 2013 que reglamenta de forma parcial dicha norma.

Procedimiento en prestación de servicio de la política de tratamiento de la información.

- Facilitar, consultar y/o cambiar citas con profesionales de la salud mental.
- Acceso a la verificación de los estados de afiliación y servicios prestados.
- Entrega de medicamento con su respectivo rotulo e información.
- Generar certificados solicitados por titulares de información de carácter personal.
- Realizar campañas que tengan como fin la educación del usuario de los servicios de salud ofrecidos.
- Brindar información de programas y campañas especiales que tengan como fin la prevención de la salud mental.
- Permitir la notificación de pagos generados por la IPS.
- Realizar encuestas de satisfacción de los servicios y atenciones prestadas.
- Informar sobre nuestros productos y/o servicios.
- Informar sobre cambios en las políticas de tratamiento de la información.
- Gestionar requerimientos de autoridades administrativas, judiciales y entes gubernamentales en cumplimiento de sus funciones.
- compartir de manera eventual comunicaciones publicitarias por medio de comunicación como correo electrónico, SMS y redes sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, las comunicaciones publicitarias serán relacionadas sobre los servicios ofrecidos por la fundación.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia. Art.15
- Ley 1581 de 2012

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS


FUNDACION PILSEN WELLNESS CENTER

Departamento de Dirección Ejecutiva

Correo: direccionejecutiva@pilsenmh.org

Teléfonos: Fijo: 3735660 – 3733981, Celular: 317 646 2560 – 3153338520

Dirección: Calle 8F # 50ª- 60 Barrio la Carolina

	GESTION DE CALIDAD		Código:
	POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION		Versión: 001
			Páginas: 7

DEDECHOS DEL TITULAR

- La Dirección Ejecutiva, debe de dar a conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- La Dirección Ejecutiva, debe tener autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 en la Ley 1582 de 2012.
- La Dirección Ejecutiva, debe brindar en forma gratuita los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Nota: Personas autorizadas para ejercer estos derechos:


- Por el titular.
- Persona por sucesión o transmisión de los derechos.
- Representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que están facultadas para representarlos.

PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS

- **Consultas una vez por mes.**
Para solicitar la consulta debe ser de forma escrita y contener la siguiente información:

Nombre y apellidos del Titular.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular y, en su caso, que sea un representante debe presentar dicha acreditación.
Petición en que se concreta la solicitud de consulta.
Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
Forma de envío de la consulta: Por escrito o por Correo electrónico. Para cualquiera de las dos formas el Titular debe especificar la dirección de envío (física o electrónica).

Una vez recibida la solicitud, la Dirección Ejecutiva, resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD. Una vez agotado el trámite de consulta, el titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

	GESTION DE CALIDAD		Código:	
	POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION		Versión:	001
			Páginas: 7	

- **Reclamos**

El Titular o representante que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante la Dirección Ejecutiva de la **FUNDACION PLSSEN WELLNESS CENTER**. De la siguiente forma:

El Titular o representante de los datos puede ejercer su derecho de PQRS mediante un escrito dirigido a Dirección Ejecutiva mediante el correo direccionejecutiva@pilsenmh.org con asunto “Ejercicio del derecho de reclamo”, o a través del domicilio a Dirección: Calle 8F # 50ª-60 barrio la Carolina, Cali, Valle del Cauca.

Para dar respuesta al PQRS debe tener en cuenta la siguiente información:

Nombre y apellidos del titular.


Fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular o representante con su respectiva acreditación.

La motivo de los hechos que dan lugar al PQRS.

Dirección física o electrónica para notificar, fecha y firma del solicitante.

DEBERES de la FUNDACION PLSSEN WELLNESS CENTER

- Garantizar al Titular, el ejercicio del derecho de hábeas data.
- Garantizar el cumplimiento de la ley.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección de los datos
- Garantizar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre a la **FUNDACION PLSSEN WELLNESS CENTER**, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar Y rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar al titular.
- Garantizar en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Garantizar la gestión de manera eficiente el tramitar del PQRS en los tiempos formulados en los términos señalados en la Ley.
- Garantizar la adaptación al manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Garantizar que se Informara a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

	GESTION DE CALIDAD		Código:
	POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION		Versión: 001
			Páginas: 7

MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN

Se comunica a todos los titulares que la información se encuentren en sus bases de datos y/o archivos de la fundación, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normativa vigente, la fundación ha generado métodos técnico, administrativas y legales con el fin de garantizar la seguridad de los datos de los titulares y evitar así la pérdida, alteración, acceso y tratamiento no autorizado, lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

VIGENCIA

La política de tratamiento de información tendrá como vigencia 4 años a partir del año 2019 al año 2023, estas políticas por ley serán publicadas a través de canales físicos y electrónicos por la FUNDACION PILSEN WELLNESS CENTER.

El presente documento fue ratificado por la Dirección Ejecutiva de la FUNDACION PILSEN WELLNESS CENTER COLOMBIA, en el ejercicio de sus facultades, a los diecinueve (19) días del de Febrero del 2019.